

ADENDA No. 1

INVITACION PÚBLICA No. 017 DE 2019
***“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS
NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”***

RECTORÍA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2019

ADENDA No. 01

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las Conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 "Estatuto de Contratación de la Universidad" y teniendo en cuenta las respuestas realizadas por cada una de áreas encargadas y de conformidad con lo recomendado por el Comité de Licitaciones y Contratos en fecha 25 de junio de 2019, se permite expedir Adenda No. 1 se permite expedir Adenda No. 1 dentro de la Invitación Pública No. 017 de 2019, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"** De la siguiente manera:

El numeral 13.2.1. , en lo que respecta al Portafolio de Servicios actualizados, quedara así:

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS
Técnico	Portafolio de Servicios actualizados	El proponente deberá presentar su portafolio de servicios actualizado, en caso de consorcio o unión temporal por lo menos uno de los integrantes deberá presentar el portafolio actualizado.

La viñeta inserta dentro de las obligaciones del contratista quedara así:

- En los eventos tales como retrasos o modificaciones e imprevistos en los horarios de los vuelos dispuestos por las aerolíneas, los derechos del usuario y los procedimientos, la agencia deberá gestionar y asesorar para que se hagan efectivas las devoluciones de dinero a que se dé lugar, (Ley 300 de 1995 y Decreto 1074 de 2015).

Lo anterior se hará atendiendo las disposiciones contenidas en el Reglamento Aeronáutico Colombiano (RAC) y de acuerdo a las políticas, tarifas y condiciones de las aerolíneas.

El anexo N° 4, quedara así:

ANEXO 4. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Respuesta: se acepta parcialmente la observación y quedará así:

PRECIO OFERTA ECONOMICA
DESCRIPCION
"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA"

VALORES AGREGADOS		
ASESORIA MIGRATORIA Y TRAMITE DE VISAS	SI	NO
El proponente que ofrezca un asesor personalizado para el acompañamiento a funcionarios y estudiantes en los trámites para el desplazamiento, en comisión oficial de la U.P.T.C.		

VALORES AGREGADOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

PENALIDADES	VALOR EN PESOS COLOMBIANOS
El oferente que asuma el mayor valor económico en las penalidades mensuales en tiquetes Nacionales, se le otorgará (DIEZ PUNTOS), al segundo (OCHO PUNTOS), a los siguientes (DOS PUNTOS) menos, y así sucesivamente en orden descendente.	

VALORES AGREGADOS	
SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE AEROPUERTO – HOTEL – AEROPUERTO EN RUTAS NACIONALES MENSUALES NO ACUMULABLES	NUMERO DE DESPLAZAMIENTOS MENSUALES
El oferente que ofrezca más desplazamientos mensuales, se le otorgará (DIEZ PUNTOS), al segundo (OCHO PUNTOS), a los siguientes (DOS PUNTOS) menos, y así sucesivamente en orden descendente.	


OSCAR HERNAN RAMIREZ
Rector
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Vo.Bo.: OFICINA JURIDICA/RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
REVISO: LINA CHIQUILLO
PROYECTO: SANDRA NUÑEZ

